



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/38/518

S/16052

19 octubre 1983

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL

Trigésimo octavo período de sesiones

Temas 32, 64, 66 y 87 del programa

POLÍTICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO

DE SUDÁFRICA

DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA BUENA

VECINDAD ENTRE ESTADOS

EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION

SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD

INTERNACIONAL

ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE

DISCRIMINACION RACIAL

CONSEJO DE SEGURIDAD

Trigésimo octavo año

Carta de fecha 18 de octubre de 1983 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de Mozambique ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de informarle que el 17 de octubre de 1983, a las tres de la madrugada, estallaron tres dispositivos explosivos colocados por agentes sudafricanos racistas en un edificio residencial de Maputo. Resultaron heridas por lo menos cinco personas inocentes que estaban durmiendo, el edificio sufrió extensos daños y varias puertas, ventanas y vidrieras de los edificios adyacentes quedaron destrozadas.

Los ataques perpetrados por el régimen racista de Sudáfrica se llevan siempre a cabo en momentos en que el régimen atraviesa períodos difíciles en su territorio o en el exterior. Siempre que el pueblo de Sudáfrica intensifica su lucha contra el infame régimen de apartheid, los racistas tratan de demostrar que ha sido instigada y organizada en el exterior, no en Sudáfrica.

Durante el actual período de sesiones de la Asamblea General, la Sudáfrica racista ha sido el objeto de los crecientes ataques de los oradores y continuará siéndolo durante el resto del período.

En su país, el régimen racista se ve frente a una crisis sin precedentes, como lo demuestra la disensión interna del partido gobernante, por causa del intento de introducir las llamadas reformas constitucionales.

Este es el contexto en que debe considerarse el horrendo ataque perpetrado en Maputo por el régimen de apartheid.

Le agradecería que esta información se distribuyera como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 32, 64, 66 y 87 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Manuel Dos SANTOS
Embajador y
Representante Permanente

